



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CAMARA ADMINISTRATIVA
“Año de la Reactivación Económica Nacional”

CONVOCATORIA A LICITACIÓN
REFERENCIA: JCE-CL-LR-07-2010, PARA LA ADQUISICIÓN
DE 13,811,200 BOLETAS ELECTORALES

La Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral (JCE), como parte del proceso de adquisición de bienes y servicios, de cara a las Elecciones Congresuales y Municipales del año 2010, en virtud del artículo 6 de la Ley Electoral No.275-97, literal g, que establece como su atribución *“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”*, a través de su Comisión de Licitaciones, está interesada en recibir propuestas para la adquisición de **13,811,200 Boletas Electorales**, conforme se indica a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	13,811,200	Boletas Electorales Requerimiento General: <ul style="list-style-type: none">▪ Prensa Offset plana no menor de 4 colores▪ Tecnología CTP (Computer Plate)▪ Imprescindible que todas las actividades para la producción de las boletas (pre-prensa, impresión y terminación) sean realizadas dentro del área física de la empresa.▪ No se permitirá la subcontratación de servicios externos para la realización de ningunas de estas actividades.▪ Las boletas deben ser empacadas en plástico, en grupos de 25,50 y 100 unidades.▪ La impresión será en papel bond 20 de 75 gramos de máxima opacidad.▪ La impresión será a todo color en ambas caras.▪ El tamaño es de 11 x 17▪ Se requiere disponer de área amplia y segura para todo el trabajo▪ Las propuestas deben presentarse por grupos, debidamente identificados.▪ Se debe cotizar provincias completas para ambos niveles de votación y la entrega se hará de igual manera.▪ El proceso de producción será observado por delegados de los partidos políticos e inspectores de la JCE.▪ La Junta Central Electoral apostará agentes de seguridad, civiles y militares en las empresas adjudicatarias durante todo el proceso de producción de las boletas.

PARTICIPANTES: Podrán participar las empresas establecidas en el país que cumplan con las especificaciones requeridas en el Pliego de Condiciones, el cual debe consultarse en la página Web de esta Junta Central Electoral (www.jce.do) o en el portal de la DGCP (www.comprasdominicana.gov.do), a partir del 6 de abril del 2010.

El Pliego se debe retirar en las Oficinas de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral, ubicadas en la Ave. Luperón No.118, Zona Ind. de Herrera del 6 al 9 de abril del 2010, de 9:00 A. M. a 3:30 P. M., con un costo de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00) para cubrir gastos administrativos, NO REEMBOLSABLES. **Los interesados en participar deben acudir a la reunión que se realizará a las 10:00 A. M. del jueves 8 de abril en las oficinas de la Comisión de Licitaciones.**

El proponente deberá consignar a nombre de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, un cheque certificado por el valor especificado, y solicitar el recibo de caja en la Dirección Financiera. Con este recibo debe reclamar el Pliego de Condiciones en la Comisión de Licitaciones.

APERTURA DE PROPUESTAS: El día **10 de abril del 2010, a las 10:00 A.M.**, en acto público al que podrán asistir los licitantes o sus representantes, en presencia de un Notario Público, se procederá a la recepción y apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas.

La JCE se reserva el derecho de adjudicar o dividir la impresión de las boletas entre diferentes empresas de las que concurren a la licitación. De igual manera nos reservamos la opción de establecer un precio unitario promedio para los diferentes grupos y categorías de boletas a imprimir.

La presente licitación se convoca al amparo del acta Núm.067/2010, de fecha 10 de marzo del 2010, en la que, la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, aprueba la declaratoria de un procedimiento de urgencia, para la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar en el marco de la celebración de las Elecciones Generales Ordinarias Congresionales y Municipales del año 2010, declaratoria que se hace en virtud del art. 6 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y del Art. 5, numeral 7 del decreto 490-07, que funciona como Reglamento de aplicación de dicha la ley.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos: (809) 537-0946 y (809) 338-5419 Ext. 200 y 239

COMISION DE LICITACIONES